



IES ALHAMILLA

# **Plan de Internacionalización**

**Curso 2023/2024**

## PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL IES ALHAMILLA

El IES Alhamilla ha mostrado a lo largo de su historia académica y profesional, una vocación de apertura del centro hacia el exterior incluyendo, por supuesto, una dimensión internacional. Han sido muchas las iniciativas llevadas a cabo para desarrollar acciones y proyectos con carácter transnacional. Para coordinar convenientemente estas iniciativas, y para propiciar que tengan un impacto mayor en la comunidad educativa, surge este Plan de Internacionalización que pretende establecer sinergias entre las diferentes iniciativas en el IES y conseguir que se conviertan en un impulso a la calidad educativa de nuestro centro.

El presente plan persigue llevar cabo las siguientes finalidades educativas y objetivos establecidos en el Plan de Centro:

Finalidad educativa P:

- Promover el establecimiento de relaciones académicas, culturales y/o científicas con entidades e instituciones nacionales e internacionales. Implicar al Centro en el compromiso de la “Carta Erasmus”.

Objetivos del ámbito del profesorado y del alumnado:

- Fomentar la realización de la fase de formación en centros de trabajo en el extranjero.
- Desarrollar la movilidad internacional del alumnado a través de la participación en acciones de cooperación europea en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente.
- Fomentar la movilidad internacional a través de Erasmus+ KA1.- Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje. Mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, promoviendo los intercambios, mediante el desarrollo del Programa Bilingüe.

## **1. Objetivos del Plan de Internacionalización**

- Fomentar la mejora de la competencia comunicativa del alumnado y el profesorado en lenguas extranjeras a través de actividades y proyectos de colaboración e intercambio escolar.
- Promover las oportunidades de desarrollo académico y profesional del alumnado y el profesorado en el marco del espacio común europeo, mejorando sus posibilidades de empleabilidad.
- Favorecer el crecimiento en la conciencia de pertenencia a Europa como espacio de valores compartidos, dando a conocer y valorando positivamente su riqueza y diversidad culturales.
- Fomentar la búsqueda de soluciones a los desafíos comunes de las sociedades europeas a través del diálogo y la cooperación internacional.

## **2. Comisión de Internacionalización**

### **2.1. Tareas**

La Comisión de Internacionalización tiene como cometido la consecución de los objetivos del presente plan a través de la realización de las siguientes tareas:

Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos y actividades de internacionalización, con especial atención a los programas europeos.

Establecer los criterios adecuados de participación en los distintos proyectos y actividades de internacionalización, y realizar la selección de los participantes de acuerdo con los mismos.

Establecer relaciones con centros educativos europeos con los que establecer acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos que incluyan movilidades de alumnado y profesorado, para la formación y el intercambio de buenas prácticas.

### **2.2. Composición**

En el curso 2024-2025, la Comisión de Internacionalización del IES Alhamilla está compuesta por los siguientes miembros:

D. Luis Perdiguer Mateo, Vicedirector y Presidente de la Comisión.

D. Francisco Jiménez Rodríguez, Secretario.

D. Rubén Martínez Reche, Jefe de Estudios Adjunto y Coordinador de Actividades formativas.

D.ª Carmen Quereda Escoriza, Coordinadora de Educación Superior y Formación Profesional.

D. José Manuel López Alcaina, Coordinador Erasmus+ para Educación Escolar (ESO y Bachillerato) y Coordinador Plurilingüismo.

D. Antonio Luis Pelegrín Pradas, Profesor del departamento de Lengua y Literatura Española.

D. Antonio Jesús Corrales, Profesor del departamento de comercio y marketing.

Dña. Rosa María Berenguel, Profesora del departamento de electricidad.

Dña. Isabel María García, Profesora del departamento de FOL

La Comisión trabajará de forma sectorial, de acuerdo con la oferta de programas europeos, con la siguiente distribución:

| Sección de Educación Superior y Formación Profesional | Sección de Educación Escolar   |
|---|--------------------------------|
| D. Luis Perdiguier Mateo                              | D. Rubén Martínez Reche        |
| D. Francisco Jiménez Rodríguez                        | D. Francisco Jiménez Rodríguez |
| Dña. Carmen Quereda Escoriza                          | D. José Manuel López Alcaina   |
| D. Antonio Jesús Corrales                             | D. Luis Pelegrín Pargas        |
| Dña. Rosa María Berenguel                             |                                |
| Dña. Isabel María García                              |                                |

### 2.3. Metodología de trabajo

Durante el curso escolar, la Comisión se reunirá de forma plenaria una vez por trimestre para planificar y evaluar las iniciativas de internacionalización del Centro.

Las secciones de la Comisión elaborarán, en su caso, un calendario de

reuniones adecuado a las necesidades de planificación, ejecución y evaluación de las distintas actividades.

La Comisión se atenderá en sus tareas a los principios de participación, transparencia e inclusión, procurando hacer extensivas las actividades programadas al mayor número de miembros de la comunidad educativa del Centro y compensar las desigualdades que pudieran afectar al alumnado debido a factores personales, sociales o económicos. Para ello, los criterios de selección de participantes y los plazos para cada caso se harán públicos con la conveniente antelación e incluirán medidas que favorezcan la participación del alumnado en situaciones desfavorables.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO**

### **PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL PROYECTO ERASMUS+ DEL IES ALHAMILLA**

#### **A) Para movilidades de grupo de alumnado (MGA), en 1º de Bachillerato.**

La selección del alumnado solicitante se realizará según los siguientes **criterios de selección**:

Criterios a valorar:

| <b>CRITERIO</b>  | <b>INSTRUMENTO</b>                    | <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>ESCALA</b>  |
|--|---------------------------------------|---|--|
| 1. Competencia comunicativa en inglés.   | Entrevista con profesorado de Inglés. | El alumnado es capaz de comunicarse para participar con aprovechamiento en las actividades del proyecto (movilidades, talleres, visitas). | A1: 1 pto.; A2: 2 ptos.; B1: 3 ptos.; B2: 4 ptos.; C1: 5 ptos; C2: 6 ptos. |
| 2. Haber cursado en 4º de ESO con aprovechamiento el proyecto interdisciplinar <i>Erasmus Plus Construimos Europa</i> (EPCE) | Expediente académico                  | El alumno ha superado la materia relacionado el con el proyecto Erasmus+.   | 3 puntos   |

|   |  |  |                        |
|---|--|--|------------------------|
| 3. Habilidades sociales.                    | Entrevista con profesorado de Inglés.<br>Test de idoneidad.<br>Informes del profesorado.<br>Historial del alumnado.  | El alumnado posee las competencias y habilidades que lo capacitan para la integración y el trabajo en grupo, la adaptación a nuevos entornos - especialmente en viajes a países extranjeros-, la participación activa en las actividades del proyecto y la resolución de conflictos e imprevistos. | Hasta 3 puntos.        |
| 4. Calificación media en ESO.               | Expediente académico.  | La media de las calificaciones del/la alumno/a participante durante de ESO se obtendrá según los criterios establecidos en la normativa vigente.   | Suma de la nota media. |
| 5. Menos oportunidades.                     | Documentación acreditativa.  | El alumnado cuenta con menos oportunidades por condicionantes de índole personal establecidos como prioritarios (familia migrante, procedencia rural, nivel socioeconómico, necesidades educativas específicas).   | Hasta 3 puntos.        |
| 6. Criterio excluyente: autonomía personal. | Quedará excluido/a del proceso de selección el alumnado que no se atenga a los plazos y procedimientos establecidos por la Comisión de Internacionalización. |  |                        |

### **B) Para movilidades de larga duración (MLD), en 4º de ESO.**

El alumnado de 3º de ESO podrá solicitar la participación en movilidades de larga duración en 4º de ESO, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por la Comisión de Internacionalización del Centro.

La selección del alumnado solicitante se realizará según los siguientes **criterios de selección**:

Criterios a valorar:

| CRITERIO | INSTRUMENTO | DESCRIPCIÓN | ESCALA |
|----------|-------------|-------------|--------|
|----------|-------------|-------------|--------|

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| 1. Competencia comunicativa en inglés.                         | Entrevista con profesorado de Inglés.  | El alumnado es capaz de comunicarse para participar con aprovechamiento en las actividades del proyecto (movilidades, talleres, visitas).   | A1: 1 pto.; A2: 2 ptos.; B1: 3 ptos.; B2: 4 ptos.; C1: 5 ptos; C2: 6 ptos.  |
| 2. Habilidades sociales.                                       | Informes de miembros del Equipo Educativo de 3º de ESO que establezca la Comisión de Internacionalización en cada caso, atendiendo a la mayor objetividad. | El alumnado posee las competencias y habilidades que lo capacitan para la integración y el trabajo en grupo, la adaptación a nuevos entornos -especialmente en viajes a países extranjeros-, la participación activa en las actividades del proyecto y la resolución de conflictos e imprevistos. | Se valorará de 1 a 4 los siguientes criterios: interés, participación, puntualidad en las tareas, trabajo en equipo y comportamiento. |
| 3. Menos oportunidades.  | Documentación acreditativa.  | El alumnado cuenta con menos oportunidades por condicionantes de índole personal establecidos como prioritarios (familia migrante, procedencia rural, nivel socioeconómico, necesidades educativas específicas).  | Las posee: 3 ptos; no las posee 0 ptos.   |
| 4. Criterio excluyente 1: autonomía personal.                  | Quedará excluido del proceso de selección el alumnado que no se atenga a los plazos y procedimientos establecidos por la Comisión de Internacionalización. |   |   |
| 5. Criterio excluyente 2: conductas contrarias y/o absentismo. | Quedará excluido del proceso de selección el alumnado en el que concurren conductas contrarias a la convivencia y/o absentismo injustificado continuado.   |   |   |

### C) Para movilidades de Educación Superior y FP

El alumnado matriculado en Ciclos Formativos, podrá solicitar participar en el proyecto Erasmus+ - Acción KA 131 HED, optando a alguna de las plazas vacantes, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por la Comisión de Internacionalización del Centro.

La selección del alumnado solicitante se realizará según los siguientes **criterios de selección**:

Criterios a valorar:

| <b>CRITERIO</b>  | <b>INSTRUMENTO</b>  | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>ESCALA</b>  |
|--|---|--|--|
| 1. Competencia comunicativa en inglés.   | Entrevista con profesorado de Inglés.   | El alumnado es capaz de comunicarse para participar con aprovechamiento en las actividades del proyecto (movilidades, talleres, visitas).  | A1: 1 pto.; A2: 2 ptos.; B1: 3 ptos.; B2: 4 ptos.; C1: 5 ptos; C2: 6 ptos. |
| 2. Haber cursado en 4º de ESO con aprovechamiento el proyecto interdisciplinar <i>Erasmus Plus Construimos Europa (EPCE)</i> | Expediente académico  | El alumno ha superado la materia relacionado el con el proyecto Erasmus+.  | 3 puntos   |
| 3. Habilidades sociales.   | Entrevista con profesorado de Inglés.<br>Informes del profesorado.<br>Historial del alumnado. | El alumnado posee las competencias y habilidades que lo capacitan para la integración y el trabajo en grupo, la adaptación a nuevos entornos - especialmente en viajes a países extranjeros-, la participación activa en las actividades del proyecto y la resolución de conflictos e imprevistos. | Hasta 3 puntos.  |
| 4. Calificación media en el Ciclo Formativo.   | Expediente académico.   | La media de las calificaciones del/la alumno/a participante durante de Ciclo Formativo se obtendrá según los criterios establecidos en la normativa vigente.   | Suma de la nota media.   |

|   |  |  |                 |
|---|--|--|-----------------|
| 5. Menos oportunidades.                     | Documentación acreditativa.  | El alumnado cuenta con menos oportunidades por condicionantes de índole personal establecidos como prioritarios (familia migrante, procedencia rural, nivel socioeconómico, necesidades educativas específicas). | Hasta 3 puntos. |
| 6. Criterio excluyente: autonomía personal. | Quedará excluido/a del proceso de selección el alumnado que no se atenga a los plazos y procedimientos establecidos por la Comisión de Internacionalización. |  |                 |

### 3. Actuaciones para el curso 2024-2025

#### 3.1. Coordinación Erasmus+ en el ámbito de la Educación Escolar:

2024 -1-ESO1-KA121-SCH-000231998

MLD: Movilidad individual de larga duración de alumnado.

MGA: Movilidad de grupo de alumnado.

APO: Movilidad del personal para aprendizaje por observación.

CFE: Curso de formación estructurado.

MSP: Proyecto *Multinational School Partnership*.

#### Movilidades del Alumnado

##### *1.er Trimestre*

10/09-12/10/2024 MLD. Destino: KHS de Fritzlar. Participantes: 4º ESO (2 alum.)

06/11/2024 Encuentro Internacional Telemático 24 alumnos

16-23/11/2024 MGA. Proyecto MSP. Tema: Patrimonio Cultural y Ciudadanía Europeos. Destinos: KHS de Fritzlar (Alemania)(4 ALUMNOS), LVH de Poitiers (Francia) 9 alumnos e IES Alhambilla (11 ALUMNOS). Participantes: 1º BCH (24 alum SELECCIONADOS).

##### *2.º Trimestre*

15-22/03/2024 MGA. Proyecto MSP. Tema: Sostenibilidad y Estilo de Vida Saludable. Destinos: KHS de Fritzlar 4 alumnos(Alemania), LVH de Poitiers (Francia) 7 alumnos e IES Alhambilla 13 alumnos. Participantes: 1º BCH (24 alum).

## Movilidades para la formación del personal

### *Como centro de origen*

18-25/05/2025 Seminario de Evaluación y Planificación del proyecto MSP. LVH de Poitiers (Francia). Participantes: dirección y coordinación MSP.

DD/MM/2025 APO. Destino: por determinar. Participantes: profesorado (3 prof.). Fechas a acordar con los centros de acogida y participantes.

DD/MM/2025 CFE. Destino a acordar con el/la participante.

### *Como centro de destino*

**DD/MM/2025 APO. Proyecto: Cross-Cultural Teaching (CCT). Destino: Almería (España). Participantes: por determinar.**

## **3.2. Erasmus + Educación Superior. Formación Profesional**

**En la convocatoria Erasmus+ 2024 a través del SEPIE al IES Alhamilla se le ha concedido el Convenio de subvención 2024-1-ES01-KA131-HED-000207153 Acción Clave 1.**

El convenio de subvención consta de las partes que se detallan a continuación:

- Condiciones (incluida la ficha técnica).
- Anexo 1: Descripción de la acción (solo para subvenciones con varios beneficiarios respecto a la educación superior únicamente con una acreditación de consorcio válida: y de la solicitud de acreditación aprobada para el consorcio de movilidad), (solo para subvenciones con varios beneficiarios: lista de otros beneficiarios) y presupuesto estimado de la acción
- Anexo 2: Normas aplicables a los costes subvencionables.
- Anexo 3: Tarifas aplicables.
- Anexo 4: Formulario de adhesión (en su caso).
- Anexo 5: Normas específicas.
- Anexo 6: Modelos de los convenios que deben utilizar los beneficiarios y los participantes (en su caso).

**Movilidades en el marco ERASMUS+ para cursos 2024-2026: Acción KA 131 HED 2024-26**

- Nos han concedido 44.152€ para una acción KA 131 HED 2024-26 para 10 movilidades de profesor, 10 movilidades de alumnos y 2 movilidades para prácticas.
- **Movilidades** dentro de la acción KA 131 HED
  - MLD: Movilidad individual de larga duración de alumnado.
  - MGA: Movilidad de grupo de alumnado.
  - APO: Movilidad del personal para aprendizaje por observación.
  - CFE: Curso de formación estructurado.
  - MSP: Project Multinational School Partnership (proyecto asociación escolar multinacional)
- Solo participan en estas movilidades alumnado y profesorado de **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR** de todas las familias profesionales del IES Alhamilla.
- Los **profesores** interesados en participar en las movilidades de cada departamento deben constar en **Acta del departamento**. Y el Jefe de departamento lo comunica a la Comisión de internacionalización del centro.
  - Requisitos del profesorado para participar en las movilidades:
    - Profesores con mínimo un **B1 inglés** (se valorará otro idioma de la UE)
    - Redactar un **Proyecto** por familia profesional ([Plantillas en SEPIE](#)) con datos de la movilidad y del presupuesto.
    - Contacto con socios comunitarios por videoconferencia.
    - El profesorado participante se compromete a participar en las jornadas de Difusión el 9 de mayo (Día de Europa)
  - Empresas para prácticas:
    - Las contactadas a través del socio europeo, las visitadas en las movilidades previas y las aportadas por el alumnado.

### **3.3 Erasmus+ Formación Profesional Grado Medio 2024-1-ES01-KA120-VET-000283282**

En la convocatoria 2024 el IES Alhamilla ha solicitado la acreditación para los proyectos KA120-VET en Formación profesional de Grado Medio con

En la fecha de aprobación de este Plan de Centro dicha solicitud ha sido aceptada provisionalmente.

Una vez sea concedida de forma definitiva dicha acreditación durante el presente curso se elaborará el proyecto de participación en dicha movilidad.